



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

**C I R C U L A R CSBTC15-60**

FECHA : miércoles, 14 de octubre de 2015  
PARA : **JUECES CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**  
DE: **JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá  
ASUNTO: "Reorganización Empresarial"

Con un cordial saludo y en atención a la Circular CSJBC15-67 suscrita por la doctora **GLADYS AREVALO** Presidenta de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Tunja Boyacá, de la manera más atenta me permito informarles que mediante oficio No. 587 del 24 de junio de 2015, el Secretario del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Oralidad de Tunja informó que mediante auto de fecha diez (10) de junio de dos mil quince (2015), ese Despacho Judicial admitió el proceso de reorganización de pasivos No. **150013153004201500121**, solicitado por **MARÍA LUISA SUÁREZ VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 20958449, actuando mediante apoderado y "siendo partes solicitadas: BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO BBVA, BANCO AGRARIO, BANCO COLMENA, AGRO ACTIVA, AGRO ANDINA SONICULTIVOS, ELSA DUARTE, FREDY SAMUEL ALBERTO SUAREZ Y LA DIAN";

En consecuencia solicita se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra de la solicitante, su naturaleza y estado de la actuación y por lo tanto, sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, para ser incorporados al presente proceso.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Juzgado Cuarto Civil del Circuito Oralidad de Tunja.

Cordialmente,

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta - Sala Administrativa

JNM/VF/AMfcu

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3º Teléfono 6 214067 Fax 6 214126  
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

